

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22069 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia - San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 529/15-B referente al deudor Delikatessen Isabel, S.L. CIF B-20540340, con domicilio en Donostia-San Sebastián se ha dictado el 29/06/2015 auto en el que se acuerda:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor Delikatessen Isabel, S.L.
- b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica de Delikatessen Isabel, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Mercantil.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado tendrá carácter gratuito

Donostia-San Sebastián, 29 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150031134-1